



### INFORME DE COMISIÓN Y DESGLOCE DE GASTOS

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
5	7	2023

<b>RAMO</b>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
<b>DEPENDENCIA O ENTIDAD</b>	Dirección de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones
<b>FOLIO SOLICITUD</b>	SAFIN03.SSAyF.DTlyT/0208/2023
<b>OBJETIVO Y/O TRABAJO A REALIZAR</b>	Entrega de equipos de cómputo en arrendamiento a las oficinas recaudadoras de Hopedchén, Calakmul y Escárcega.

<b>NOMBRE</b>	Damian Alejandro Cab Paat	<b>FECHA DE SALIDA</b>	04/07/2023	<b>DESTINO</b>	CALAKMUL	<b>No. DE EMPLEADO</b>	32691
<b>PUESTO</b>	Analista Especializado de la Dirección Tecnologías	<b>FECHA DE RETORNO</b>	04/07/2023	<b>MONTO TOTAL</b>	\$726.00		
<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS</b>	Entrega de equipos del programa de arrendamiento a recaudadoras						

#### DESGLOSE DE EROGACIONES COMPROBADAS, NO COMPROBADAS Y REINTEGRO VIATICOS

GASTO	COMPROBANTE	FOLIO	FECHA	RFC	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE
VIÁTICOS	Alimentación		04/07/2023	UGTA980928A10	TANIA CONSEPCION UC GUZMAN	\$363.00
VIÁTICOS	Alimentación		04/07/2023	UGTA980928A10	TANIA CONSEPCION UC GUZMAN	\$363.00
<b>TOTAL:</b>						<b>\$ 726.00</b>

#### INFORMA

Damian Alejandro Cab Paat, Analista Especializado de la Dirección Tecnologías.

Acepto de conformidad. Documento firmado en modalidad de firma digital

DECLARO, BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARAN EN CASO CONTRARIO. El importe que no se compruebe con documentación que reúna requisitos fiscales y no se reintegre la diferencia, el servidor público autoriza a la unidad ejecutora a reportarlo como un Ingreso.

#### VO.BO.

C. P. Adriana Piña De La Peña, Directora de la Unidad Administrativa de la SAFIN..

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

#### AUTORIZA

Lic. Daniel Aguilar Enseñat, Director de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de la SAFIN.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

CON BASE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT) DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2015, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 6, 11 Y 27 FRACCIÓN V DE LA LEY DE FIRMA ELECTRONICA AVANZADA Y USO DE MEDIOS ELECTRONICOS DEL DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LA CIRCULAR SAIG04/SSIG/DTI/001/2020 PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 24 DE MARZO DEL AÑO 2020